

Apropiación del patrimonio: racismo multicultural

Ochy Curiel Pichardo

Docente universitaria, cofundadora del Grupo Latinoamericano de Formación y Acción Feminista (GLEFAS), Doctora y Magister en Antropología Social, ochycuriel@gmail.com

¹ Aníbal Quijano, "Colonialidad del poder, Eurocentrismo y América Latina", en *La colonialidad del saber: Eurocentrismo y Ciencias Sociales*, ed. Edgardo Lander (Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2000), 1-14.

Existe una visión hegemónica del patrimonio producto de la modernidad-colonialidad que sostienen los estados nacionales e instituciones internacionales que va de la mano con el fortalecimiento de las jerarquías sociales, raciales y geopolíticas en nuestra Abya Yala. Incluso, la visión multicultural del patrimonio que, tratando de "democratizar" la noción hegemónica, reproduce el racismo en tanto pueblos indígenas y afrodescendientes son considerados diferencia cultural y definidos desde una autenticidad cultural que sirve para la exotización y las demandas del mercado.

En este texto, a partir de estas premisas me interesa evidenciar y problematizar desde una perspectiva decolonial preguntas como: ¿patrimonializar para qué y para quiénes?, ¿es posible descolonizar el patrimonio como noción y práctica social?

Esta presentación consta de tres partes. La primera se refiere a una revisión histórica del patrimonio que nos permite situarla en la modernidad/colonialidad; la segunda aborda lo que entiendo por un multiculturalismo liberal racista que coloca a pueblos indígenas y afrodescendientes como diferencia cultural y sus implicaciones en los procesos de patrimonialización; y la tercera, lo que creo importante como propuesta descolonizadora que evite el despojo de las comunidades de los pueblos originarios y afrodescendientes frente a los efectos del racismo estructural.

Una revisión histórica de la noción del patrimonio.

Antes que nada, como un ejercicio decolonial, debemos historizar y recordar que la noción de patrimonio se crea posterior a la Segunda Guerra Mundial, en el siglo XX, cuando surge la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura —UNESCO—, un organismo especializado de las Naciones Unidas, lo cual significa de entrada que están implícitas relaciones globales de poder impuestas por el sistema mundo moderno colonial.

Tampoco podemos olvidar, aunque en general esto pasa desapercibido, que el origen del significado de patrimonio tiene que ver con la herencia de la clase media romana que se transmite a través del padre para dar continuidad a la estirpe familiar más allá del individuo. Por tanto, desde sus orígenes el patrimonio está marcado como un distintivo social de clase y sexo.

Pero, es necesario tener una memoria más larga y entender que ese sistema mundo moderno colonial, que comienza con la colonización en la Abya Yala, generó jerarquizaciones raciales, sociales, de sexo, de sexualidad, no solo de subjetividades y experiencias particulares, sino también de áreas geográficas, que perduran hasta hoy día y que conforman un patrón mundial de poder, que Aníbal Quijano¹ denominó *colonialidad del poder*, que no es más que las permanencias de esas jerarquizaciones

hoy día. Es así como aquellxs que no fueron el paradigma de la modernidad/colonialidad, fueron marcados como *diferencia colonial*². Indios, negros, mujeres, disidentes sexuales, populares, etc. desde estas diferenciaciones asumidas como inferioridad, y han sido concebidos sin racionalidad y desde una zona del no ser, diría Frantz Fanon³.

El euronorcentrismo que ha marcado este proceso, asume que Europa y luego Estados Unidos se encuentran en un Estado superior de desarrollo, que como todo patriarca debe marcar lo que los otros grupos deben seguir, tal como sucede con la noción y prácticas sobre el patrimonio.

De las misiones que se les asigna a los Estados nacionales, y también a instituciones internacionales como la Unesco, están las de asegurar el respeto universal a la justicia, a la ley, a los derechos humanos y a las libertades fundamentales sin distinción de raza, sexo, idioma o religión, sin embargo, esto no es más que un mito. Los Estados nacionales y la Unesco responden a intereses geopolíticos, partidarios y económicos que mantienen aquellxs que fueron definidos desde la diferencia colonial en las más bajas jerarquías con sus posiciones de arrogancia política, epistémica y cultural.

Según la Unesco: "El patrimonio es el legado cultural que recibimos del pasado, que vivimos en el presente y que transmitiremos a las generaciones futuras". También señala que "el patrimonio cultural no se limita a monumentos y colecciones de objetos" sino que "comprende también expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional⁴.

² Walter D. Mignolo, "El pensamiento decolonial: desprendimiento y apertura. Un manifiesto", en *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*, eds. S. Castro-Gómez y R. Grosfoguel, (Bogotá: Iesco-Pensar-Siglo del Hombre Editores, 2007), 25-46.

³ Frantz Fanon, *Piel Negra, Máscara Blancas* (Madrid: Akal, 2010).

⁴ Ver Unesco. Patrimonio Cultural. <https://www.unesco.org/dokumentuak/UNESCOPatrimonio.pdf>.

⁵ Margarita Chaves, Mauricio Montenegro y Marta Zambrano "Mercado, consumo y patrimonialización cultural", *Revista Colombiana de Antropología* 46 n.º 1 (2010): 7-26.

⁶ Javier Romero Flores, "La noción de 'patrimonio' como colonialidad festiva" (Ponencia presentada en el I Congreso de Antropología: Desarrollo Interacción y Flujo de Antropologías en Bolivia. 22 al 26 de septiembre, 2014), 9.

De esta declaración podemos analizar varias cuestiones:

En primer lugar, existe una concepción lineal del tiempo. Se preserva un pasado, pero un pasado que recrea hegemónicamente una memoria colonial, expresado en monumentos y colecciones de objetos, o en todo caso, saberes y expresiones culturales que se sustentan en una visión estática de la cultura que define a pueblos racializados, como los indígenas y afrodescendientes en nuestra región, solo desde la etnicidad, en una temporalidad no contemporánea. Desde esta noción los pueblos se siguen asumiendo como representantes del pasado, que no es más que "un mecanismo ideológico que la despoja de historicidad y movilidad"⁵. Por tanto, se continúa considerando esas sociedades como primitivas, bárbaras y tradicionales.

En segundo lugar, sobre la idea de preservación y protección caben las preguntas ¿quién define qué debe preservarse y qué debe protegerse? Es evidente que quienes definen qué debe conservarse y preservarse son expertos que representan el Estado-nación, y quienes representan la gobernabilidad internacional, como los funcionarios de la Unesco, sujetos que tienen privilegios de raza y clase que responden a perspectivas euronorcentricas modernas/coloniales.

Tal como ha señalado Javier Reynaldo Romero Flores, desde ideas patriarcales y eurocéntricas⁶:

...se despliegan una serie de intervenciones en los diferentes países miembros de la UNESCO para nombrar el "patrimonio" cultural relacionado primero con la idea de "acervo", luego como "folklore", posteriormente como "cultura popular" y finalmente como "patrimonio inmaterial" y así fue cómo la política moderna/colonial se ocupó de universalizar un sentido común desde el lugar del hombre, adulto, europeo, blanco, ilustrado, heterosexual.



Son las élites institucionales nacionales como internacionales quienes definen qué es y qué no es patrimonio, que instaura y perpetua un relato moderno-occidental que es racista.

⁷ Dilian Francisca Toro, "2 Lucha por el respeto", *El País*, 27 septiembre de 2020, <https://www.pressreader.com/colombia/el-pais-de-cali/20200927/282059099441921>.

⁸ Marta Salvador, "Tejedoras mayas de Guatemala: la lucha contra la apropiación cultural de su arte", *Alba Sud*, 15 de marzo de 2020, <https://www.albasud.org/noticia/es/1193/tejedoras-mayas-de-guatemala-la-lucha-contra-la-apropiacion-cultural-de-su-arte>.

Pero, además, la clasificación que hace la Unesco en lo que debe entenderse como patrimonio material e inmaterial, por ejemplo, evidencia una dicotomía que es ficticia, como si lo inmaterial, asumido por la Unesco como "acervo de conocimientos y técnicas que se transmiten de generación en generación", no tuviera una base material y viceversa. Esto responde a la dicotomía y clasificaciones heredadas de las ideas occidentales euronocéntricas que divide la mente y el cuerpo, lo físico y lo inmaterial, lo tangible y lo intangible. Muchos pueblos afrodescendientes e indígenas de la región se basan en ontologías relacionales en las cuales no existe una separación entre lo físico y lo espiritual, al contrario, entienden que lo que comen, lo que trabajan, lo que crean, es parte de un tejido donde existen diferentes vidas de cosas, de seres (tanto humanos como no humanos), de espiritualidad, de entornos, etc. Es así como además de los humanos, los cerros, los ríos, las montañas, los animales, así como la ancestralidad, son fundamentales para la reproducción de la vida.

Multiculturalismo liberal racista

El hecho de que hoy se reconozcan sitios, expresiones culturales festivas, tradiciones orales de pueblos afros o indígenas en nuestra Abya Yala, responde a lógicas del multiculturalismo liberal. Se trata de un tipo de política que reconoce "ciertas culturas" como particulares, nunca como universales, culturas que son reconocidas desde una perspectiva de folklore, útil para que los Estados Nacionales se asuman como respetuosos de la diversidad cultural, pero que cada vez más esos mismos Estados avalan la apropiación de esas expresiones culturales que hace el mercado.

Por ejemplo, el Viche, una bebida que mujeres afrodescendientes de las comunidades de la costa pacífica colombiana elaboran a partir de la

destilación del jugo de la caña de azúcar, que a la vez que es una bebida, es medicina ancestral, sustento de muchas familias afros del Pacífico, fue registrado por el empresario Diego Alberto Ramos⁷ en la Superintendencia de Industria y Comercio bajo la marca Viche del Pacífico S.A.S y esta marca le fue concedida, lo que limitaba a que las comunidades pudieran vender Viche con ese nombre, como siempre lo han hecho. Fue mucho después, por la lucha que emprendieron las comunidades, que la Superintendencia le canceló la marca a este empresario. En este momento se ha aprobado en el Senado la Ley del Viche que busca protegerlo como patrimonio cultural del Pacífico y bebida ancestral. Hubo que esperar la presión de las comunidades para que el Estado pusiera atención a la importancia del Viche par las comunidades del Pacífico colombiano.

Igualmente sucedió con los tejidos de las comunidades mayas en Guatemala, los cuales son hechos en su mayoría por mujeres. María's Bag, fundada por Alida Boer, una empresaria blanca, ha estado acusada por usar diseños mayas indígenas sin permiso y por vender sus productos por casi 700 dólares. Otras marcas son UNIK, Hiptipico, Missoni o Valentino, que también han creado líneas de moda "inspiradas" en los tejidos guatemaltecos. Ante eso, el Movimiento Nacional de Tejedoras Mayas que reúne cerca de 30 organizaciones en 18 comunidades lingüísticas en Guatemala, iniciaron procesos para exigir al Estado guatemalteco normativas para proteger las creaciones de los pueblos indígenas, lo que consideran es una propiedad intelectual colectiva, frente a la desprotección de sus bienes comunes⁸.

Frente a estos hechos, las comunidades se ven compelidas a buscar la protección del Estado, el mismo que promueve y acepta que sus bienes comunes sean apropiados por sectores empresariales.

Lo paradójico de todo esto es que, tanto en Colombia como en Guatemala, el Estado constitucionalmente, se supone, debe reconocer, a la vez que "cuidar y proteger" formas de vida, costumbres, tradiciones,

formas de organización social, de pueblos indígenas y afros, lo que sintetizan en la "diversidad cultural de la nación".

Existe cada vez más una articulación entre esta concepción y práctica de patrimonio inmaterial con las lógicas del mercado. Declarar este tipo de prácticas patrimonio para la humanidad, ha implicado que es una parte de la humanidad que se adueña de estas prácticas culturales y son precisamente las élites gubernamentales y empresariales, blancas, masculinas y heterosexuales, quienes las conciben como mercancías para el mercado y el turismo cambiando el sentido ancestral y de resistencia comunitaria y colectiva de esos pueblos.

Es lo que sucede con el Carnaval de Oruro, en Bolivia, considerado patrimonio inmaterial por la Unesco. Romero Flores⁹ denomina a esto *colonialidad festiva* en tanto ha habido una iconización, objetualización de este carnaval generada por la Asociación de Conjuntos del Folklore de Oruro y la Alcaldía Municipal. El autor analiza como hoy existe un monopolio empresarial y estatal de esta práctica festiva que no permite que comerciantes y artesanos de Oruro se beneficien de ese proceso.

Esto se puede evidenciar también en el control de empresas privadas de los parques nacionales de Colombia, muchos de ellos declarados patrimonios culturales de la humanidad, la mayoría habitados por poblaciones indígenas y afros desde hace tiempos. Desde estas prácticas se asume que estas poblaciones no tienen capacidad para garantizar la sostenibilidad de esos parques, a pesar de que siempre han vivido allí sosteniendo la vida. Estos pueblos son utilizados por los mismos controladores de los parques (Estado y empresas privadas) como atractivos para sus folletos promocionales y para las fotos de las y los turistas que van buscando "autenticidad" indígena y afro. Como analizan Chaves, Montenegro y Zambrano, "quienes perciben los mayores beneficios no son sus creadores sino quienes tienen la capacidad de transformarlos y ponerlos a circular en otros circuitos económicos y simbólicos"¹⁰.

Sabemos que muchas comunidades y pueblos demandan que ciertas prácticas se reconozcan como patrimonio de la humanidad, una expresión de cómo les ha afectado la dominación colonial al querer pensar en clave del amo, al tiempo que lo hacen para "proteger" sus bienes comunes. Es parte de la disputa del reconocimiento cultural en el marco del multiculturalismo liberal de Estado. Sin embargo, estas son aceptadas como patrimonio siempre y cuando quepan en la definición esencializada de la diferencia, que no es otra que una diferenciación que se ha creado desde la lógica colonial avalada por la Unesco y los ministerios de cultura. Desde estas posturas, los pueblos indígenas y afrodescendientes se definen desde una racionalidad occidental concebidos como "otro" exotizado y es desde allí que son reconocidos, lo que evidencia la inferiorización permanente a la que han sido sometidos.

Pero, además, todos estos procesos de patrimonialización no conectan con las realidades de estos pueblos que todos los días sufren racismo y etnocentrismo estructural.

En nuestra región, además de que históricamente han sido las comunidades indígenas y negras quienes han sufrido los efectos de la colonización, que las ubican en las más bajas jerarquías sociales, actualmente con este sistema extractivo económico, epistémico, cultural y social, los territorios son concebidos como mercancía, las culturas (particulares) como industria, los conocimientos como especialización para el capital, la naturaleza, desde una visión antropocéntrica concebida como un objeto, administrada por expertos: el Estado y las transnacionales.

La acumulación por desposesión¹¹, que comenzó desde 1492 y que se ha intensificado durante la última década, ha creado nuevas áreas de sacrificio para la instalación de proyectos hidro carburíferos, minero-energéticos, monocultivos agroindustriales y de biocombustibles, de donde se extraen materias primas para el mercado mundial, controlado por las grandes potencias

⁹ Javier Romero Flores, "La noción de 'patrimonio' como colonialidad festiva".

¹⁰ Margarita Chaves, Mauricio Montenegro y Marta Zambrano "Mercado, consumo y patrimonialización cultural", 12.

¹¹ David Harvey, *The New Imperialism*, (New York: Oxford University Press, 2003).

¹² Mónica Lacarrieu y Soledad Laborde, "Diálogos con la colonialidad: los límites del patrimonio en contextos de subalternidad", *Persona y Sociedad* vol. 32, n.º1 (2018): 17.

¹³ bell hooks, *Black Looks: Race and Representation*, (Boston: South End Press, 1992).

mundiales. Mientras los beneficios económicos se concentran en élites nacionales e internacionales, en la región se renuevan formas de despojo de territorios y bienes comunes de pueblos originarios y afrodescendientes.

Es así que la política multiculturalista de Estado, que incluye a los pueblos afros e indígenas que son reconocidos en tanto culturas étnicas, esencializadas y folklorizadas, va de la mano con una estrategia de despojo por parte del mismo Estado y las empresas nacionales e internacionales que el mismo Estado apoya.

En territorios de conflictos armados, como Colombia, con una gran complicidad de los Estados y de la ONU, una gran masa de poblaciones afros e indígenas deben desplazarse, para evitar ser asesinados, lo que hace que ciertas prácticas culturales y sus tejidos comunitarios vayan desapareciendo.

Esta es la gran paradoja de la modernidad/colonialidad. Al tiempo que se celebra la diversidad cultural, se imponen políticas neoliberales que están haciendo desaparecer poblaciones y comunidades enteras, las mismas que son utilizadas para mostrar esa diversidad. Es la manera en que se expresa la colonialidad y son formas contemporáneas del racismo estructural.

Todo lo anterior muestra que, tal como sostienen Mónica Lacarrieu y Soledad Laborde¹²,

La ilusión acerca de una democratización e igualdad mediante la inclusión del PCI [Patrimonio Cultural inmaterial], no ha llevado necesariamente al descentramiento de la perspectiva geopolítica dominante y la transversalización de una mirada hacia la revisión de fronteras, de un orden y síntesis ligado al poder colonial.

¿Descolonizar el patrimonio?

Ante todo lo anterior, considero que cada vez más debemos profundizar en politizar los procesos de patrimonialización desde una perspectiva decolonial que permita evidenciar las relaciones de poder euronorcentricas y por tanto racistas, que

se siguen asumiendo hacia poblaciones indígenas y afrodescendientes solo como cultura, como lo otro exotizado, sin historicidad, solo reconocidos en tanto encarnan etnicidad diferenciada y particular, utilizados para mostrar un multiculturalismo diverso que a la vez que reconoce "ciertas diferencias", devora esos considerados "otros" como bien dijo bell hooks¹³, mediante el despojo, la acumulación y la muerte.

La patrimonialización de ciertas prácticas de esas comunidades fragmenta a las comunidades de sus dinámicas comunitarias, ancestrales y contemporáneas que en el día a día recrean, actúan, reproducen, promueven y viven esas prácticas como parte de la reproducción de la vida en su conjunto.

En ese sentido, una propuesta decolonial sobre el patrimonio debe ser la de evitar patrimonializar. Esta debe ser también parte de la disputa por la conservación de una memoria viva, del presente, que evite el control sobre las comunidades, la apropiación de sus conocimientos y saberes, idiomas, trajes, culinaria, etc., por parte de los Estados y de las industrias transnacionales.

Son los pueblos originarios y afrodescendientes que históricamente han resguardado sus dinámicas comunitarias, con o sin Estado. Creo que más que patrimonializar, debemos hacer una lucha conjunta en contra el racismo estructural que cada vez más se nutre de las políticas neoliberales extractivistas y que está llevando a la desaparición de las comunidades originarias y afrodescendientes.■

